



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2009-MDP.

San Martín de Pangoa, 18 de setiembre del 2009

VISTO: en Sesión Ordinaria de fecha 17 de setiembre, referente al proyecto Implementación del PICED en la CC.NN. Cubantía.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 ° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando en gestión el proyecto "Implementación del Centro de Estimulación Temprana para los niños de 0 a 3 años de edad y Estimulación Prenatal para Madres Gestantes en la CC.NN. Cubantía; es necesario cumplir con requisitos establecidos en el marco legal;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad:

ACUERDA:

Artículo Primero: La Municipalidad Distrital de Pangoa se compromete en asumir los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Implementación del Centro de Estimulación Temprana para Niños y Niñas de 0 a 3 años y Estimulación Pre Natal para Madres Gestantes en la CC. NN. Cubantía, del distrito de Pangoa - Satipo - Junín";

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento al Gerente Municipal e instancias pertinentes para la formalidad administrativa que amerita.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Oscar Villazana Rojas
ALCALDE